Registro Público de Panamá

Firmado por: YADINEL ORTEGA GONZALEZ
Fecha: 2015.01.21 15:34:35 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá

No. 70496

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

24702/2015 (0) DE FECHA 20/01/2015

QUE LA SOCIEDAD

GLALEXIS S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 575802 (S) DESDE EL VIERNES, 13 DE JULIO DE 2007
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: MARIO EDUARDO CORREA ESQUIVEL
SUSCRIPTOR: JULIO ERNESTO LINARES FRANCO
DIRECTOR: GLADYS MARITZA TOALA POVEDA
DIRECTOR: GLADYS EDNA POVEDA MORAN
DIRECTOR: HOMERO RODRIGO TOALA MARCILLO
PRESIDENTE: GLADYS MARITZA TOALA POVEDA
VICEPRESIDENTE: GLADYS EDNA POVEDA MORAN
TESORERO: GLADYS EDNA POVEDA MORAN
SECRETARIO: HOMERO RODRIGO TOALA MARCILLO
AGENTE RESIDENTE: TAPIA, LINARES Y ALFARO

NOTARÍA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON ... GUAYAQUIL

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD SERA EL REPRESENTANTE LEGAL. EN SU DEFECTO POR AUSENCIA O SIMPLE INHABILIDAD, LO SERA EL VICEPRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 1,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL SOCIAL ES DE 1,000.00 DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN 100 ACCIONES AL PORTADOR O NOMINATIVAS, DE UN VALOR NOMINAL DE 10.00 DOLARES CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 A LAS 12:21 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: https://www.registro-publico.gob.pa

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GOMEZ ... NOTARÍA TRIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octubre 1961

1 País PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Gabriel Ortega

3 quien actua en calidad certificador

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO 23 ENE 2015

5 EN Panamá ____________ 5 de ________

6 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

7 Bajo el número 4510

8 Sello/timbre ... Firma [signature]

2

REPUBLICA DE PANAMÁ
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido

REPUBLICA de PANAMA
• TIMBRE NACIONAL •
002.00
120
7116
0281
23 01 15
FB 0944

Imprimir

2015-09-01-017-D001769

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2015-09-01-017-D001769

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 1 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 1 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

GUAYAQUIL, a 27 de Enero de 2015.-

COPIA DEL CERTIFICADO DE PERSONA JURIDICA EXPEDIDO EN PANAMA, DE LA CIA GLALEXIS S.A.

ABOGADO. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: que la fotocopia que antecede en 2 fojas, está conforme con la Copia Certificada que se me presentó.
Guayaquil, 06 FEB 2015

Ab. José Antonio Paulson Gómez
NOTARIO XXIIII DE GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Escritura: 2015-9-01-33-P000175

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA MARITZA GLADYS TOALA POVEDA, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑIA GLALEXIS S.A. A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ FELIX CHUCHUCA GARCIA.----------

CUANTIA:INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de febrero del año dos mil quince, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece la señora MARITZA GLADYS TOALA POVEDA, de estado civil casada, de ocupación ejecutiva, a nombre y en representación de la compañía GLALEXIS S.A., en su calidad de PRESIDENTE, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad

para su otorgamiento me presentó la minuta que es del *tenor literal siguiente:* **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar e incorporar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Poder Especial que se otorga de acuerdo con las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene en el otorgamiento del presente instrumento, la compañía **GLALEXIS S.A.**, sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con la leyes de Panamá conforme consta del Certificado de Persona Jurídica debidamente apostillado que se adjunta, la cual es debidamente representada en este acto por su PRESIDENTE y como tal representante legal, señora MARITZA GLADYS TOALA POVEDA, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutiva, con cédula de ciudadanía número cero nueve uno uno tres siete uno tres ocho tres, parte a quien en adelante y para los efectos de este instrumento se la podrá *denominar* como **"LA COMPAÑÍA MANDANTE". CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- "LA COMPAÑIA MANDANTE"** libre y voluntariamente tiene a bien otorgar, como en efecto confiere, Poder Especial, cuanto en derecho se requiere a favor del señor **JOSÉ FELIX CHUCHUCA GARCÍA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, profesión economista, con cédula de ciuda-

danía ecuatoriana número cero siete cero cero ocho tres nueve uno cinco dos (0700839152), para representar a La Compañía Mandante en su calidad de accionista de la compañía ecuatoriana RIO CONGO FORESTAL C.A. (CONRIOCA), en los términos indicados en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de la República del Ecuador. La Compañía Mandante deberá defender y/o indemnizar al Apoderado contra cualquier y todo daño, de cualquier naturaleza, debido al desempeño de sus facultades y responsabilidades de conformidad con el presente Poder. Las facultades y responsabilidades del Apoderado se encuentran determinadas en el inciso cuarto del artículo seis (6) de la Ley de Compañías, dejándose expresamente señalado que el Apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de La Compañía Mandante. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento. (Firmado) Daniel Pino Arroba.- Abogado. Matricula número diez mil doscientos veinticuatro. Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública.- Quedan agregados para que formen parte integrante de esta escritura el nombramiento de la representante de la compañía Glalexis S.A.; y demás documentos pertinentes para la validez de esta escritura. **LEIDA**

esta escritura pública de poder especial, de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica en su contenido y la suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

p) COMPAÑÍA GLALEXIS S.A.
R.U.C. No.

MARITZA GLADYS TOALA POVEDA
PRESIDENTE
C. C. No. 0911371383 C.V. No. 031-0155

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ NOTARIO TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Guayaquil - Ecuador

Se otorgó

gó ante mí y en fe de ello confiero este SEGUNDO TESTIMONIO que sello y firmo en siete fojas, en la ciudad de Guayaquil, el seis de febrero del dos mil quince .-ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA MARITZA GLADYS TOALA POVEDA, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA GLALEXIS S.A. A FAVOR DEL SEÑOR JOSE FELIX CHUCHUCA GARCIA.-

El Notario,

Ab. José Antonio Paulson Gómez

NOTARIA 33
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070083915-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CHUCHUCA GARCIA
JOSE FELIX
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1953-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SUAREZ MUÑOZ
CHERYL CRANE

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHUCHUCA FLORENCIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA EDDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-08-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-26
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0700839152<<<<<<<<<<<<<<<
530523M210826ECU<<<<<<<<<<<<<<
CHUCHUCA<GARCIA<<JOSE<FELIX<<<

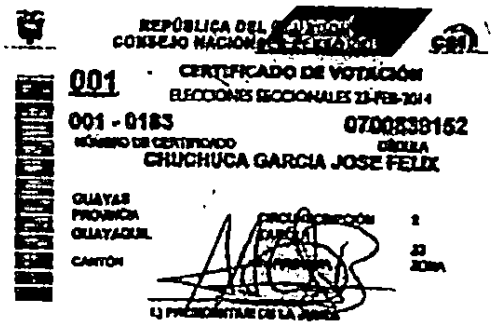

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0183 0700839152
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHUCHUCA GARCIA JOSE FELIX

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARIFA 33
PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2086, publicado en el Registro Oficial 1 9 564 del 12 de Abril de 1978, DOY fe, que la fotocopia precedente, compuesta de 1 (ojalá) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil 06 de FEB de 2015

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIA TRIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
Guayaquil - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 091137138-3

TOALA POVEDA GLADYS MARITZA

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

20 AGOSTO 1968

016- 0139 10451 F

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1968

Gmaritza G. Welsh

ECUATORIANA****** E334412242

CASADO EDWARD MICHAEL WELSH

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ROMERO TOALA

GLADYS POVEDA

GUAYAQUIL 04/05/2006

04/05/2018

REN 1443218

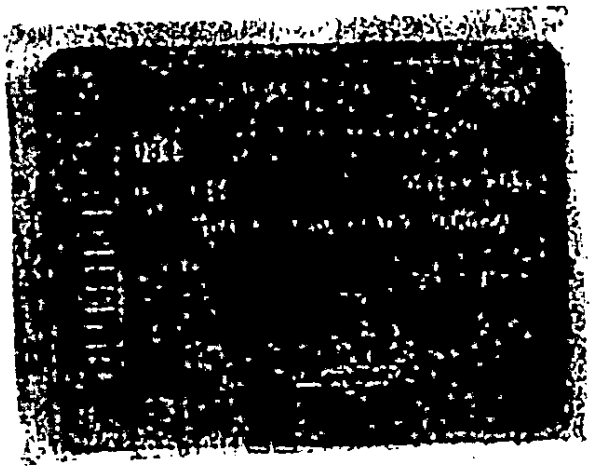

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 1 foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 06 FEB 2015 de de

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ NOTARIA TRIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL Guayaquil - Ecuador

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ NOTARIA TRIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL Guayaquil - Ecuador

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ABOGADO

E4502222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMARIZ BAQUERIZO ENRIQUE AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AMADOR RENDON CHISLAINE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-05-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-06

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SECCIONAL

IDECU0911018455<<<<<<<<<<<<<<<
8306231230506ECU<<<<<<<<<<<<<<
TAMARIZ<AMADOR<<ENRIQUE<AUGUST

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091101845-5

APELLIDOS Y NOMBRES
TAMARIZ AMADOR
ENRIQUE AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

BURBANO BOHRER
CRISTINA PIEDAD

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025

025 - 0160
NÚMERO DE CERTIFICADO

0911018455
CÉDULA

TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO

GUAYAS
PROVINCIA

GAMBOROMÓN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

LA PUNTILLA(SATELITE) 0
PARROQUIA

ZONA

(-) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA